

**ACTA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO EN REGIMEN DE INTERINIDAD A UNA PLAZA TÉCNICO/A MEDIO ADMÓN. ESPECIAL. GRUPO A2. TÉCNICO/A DE TURISMO Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO (EXPTE. - 2017/1779)**

ASISTENTES:

Presidente:

**Joan Carles Martí Casanova, Turismo de Guardamar (Alicante).**

Vocales:

**Eva Alberola Carratalá, Turismo de El Campello (Alicante)**

**Adelina Ortega Carreño, Jefa de la Sección de Empresas y Actividades Turísticas, Servicio Territorial de Turismo (Alicante)**

En Xixona, a 11 de abril de 2018, siendo las 10:30' horas, se reúnen en las dependencias de la Casa de Cultura Municipal los miembros del Órgano de Selección reseñados al margen (nombrados por Resolución de la Concejal Delegada de Personal del Ayuntamiento de Xixona 2018/282, de 22 de febrero), al objeto de celebrar el tercer ejercicio de la Convocatoria más arriba indicada (Traducción escrita del español al idioma inglés, de un texto que facilitará el órgano técnico de selección).

Secretario:

**José Javier Nicolau Gay, Secretario del Ayuntamiento de Jijona.**

A continuación, y siendo las 10:35' horas, se procede al llamamiento para su identificación, por orden alfabético, de los aspirantes admitidos, y que superaron el primer y segundo ejercicio, resultando lo siguiente:

Amores González, Daniel,	PRESENTADO
Bueno Redondo, Beatriz,	PRESENTADA
Flor Contreras, Luís,	PRESENTADO
Guill Santiago, Cristina,	PRESENTADA
Márquez Abellán, Noelia,	PRESENTADA

A las 10:40' horas, da comienzo el ejercicio, con una duración máxima de cuarenta y cinco minutos. Según determinan las Bases de la convocatoria, esta prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesaria la obtención de 5 puntos para superarla. El ejercicio concluye a las 11:25' horas.

Realizado el ejercicio, acto seguido se procede a su valoración por parte del Tribunal, arrojando el siguiente resultado:

Amores González, Daniel,	9,00
Bueno Redondo, Beatriz,	5,50
Flor Contreras, Luís,	5,50
Guill Santiago, Cristina,	6,50



Márquez Abellán, Noelia, 5,00

Tras lo anterior, el Tribunal acuerda requerir a los anteriores aspirantes para que, en un plazo de diez días hábiles, que concluirá **el 25 de abril de 2018**, presenten los documentos acreditativos de los méritos que pretendan hacer valer, de conformidad con lo establecido en la base décima de las Reguladoras de esta convocatoria.

**Lugar de presentación de documentación acreditativa de los méritos:** O bien de manera presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano (C/ Alcoi, N° 12, Xixona), en horario de 9 a 14 horas en días laborables, o por cualquiera de los medios establecidos en el Art.- 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación, el Presidente levanta el acto, siendo las 12:30 horas de lo que, como Secretario doy fe y extendiendo la presente.

El Secretario

**(DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE)**

José Javier Nicolau Gay